



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Constancia de identidad de menor (SA-VB-03)					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la recepción de documentos personales para poder verificar la identidad del menor a petición del tutor.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de identidad de menor		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Seis meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI		NO	X	DIRECCIÓN WEB
		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del menor interesado o por alguna autoridad.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Se encuentra sujeta a verificación de la documental requerida para su expedición.				
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Documento oficial con fotografía (credencial de escuela o certificado oficial)	SI	I	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;		
2.- Dos fotografías tamaño infantil.	SI	I	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;		
3.- Identificación Oficial vigente del tutor (INE, pasaporte, cartilla militar)	SI	I	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;		
4.- Acta de Nacimiento del menor	SI	I	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;		
5.- Clave CURP	SI	I	Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;		
6.- Recibo de pago ante la Tesorería Municipal.	SI	I	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		24 horas.			
COSTO:	\$104.00 m/n (ciento cuatro pesos)		Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO
				x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El trámite no se podrá efectuar por el incumplimiento del solicitante de alguno de los requisitos. El trámite no se podrá efectuar por la inconsistencia de los documentos solicitados. El trámite será efectuado por el cumplimiento total de los requisitos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica la Afirmativa Ficta.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Edgar Ledezma Bernal				
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7222 628060		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:			No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo obtener la constancia aunque mis documentos no coincidan?					
RESPUESTA:		Si no coinciden no hay manera de corroborar las documentales, por lo que no se puede expedir el trámite					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La constancia de identidad de menor expedida por la Autoridad Auxiliar es válida?					
RESPUESTA:		Es válida para otras instituciones, Si dicha institución requiere la expedida por el Secretario del Ayuntamiento deberá acudir a las oficinas registradas para realizar el trámite.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		En caso de extraviarla ¿se me puede expedir la misma en copia?					
RESPUESTA:		No. El solicitante deberá hacerse responsable de su documento una vez entregada. En caso de pérdida o extravío deberá realizar nuevamente el trámite.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		14 de marzo de 2023
Lic. Israel Manjarrez Santana Auxiliar	Lic. Edgar Ledezma Bernal Secretario del Ayuntamiento	
 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		